



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00919746-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00919746-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Esp. Tania LOSS DNI 25.040.541. a fin de realizar tareas como profesora tutora de la materia Taller de Trabajo Final III en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Esp. Tania LOSS DNI 25.040.541. por el dictado como profesora tutora de la materia Taller de Trabajo Final III, realizado durante el periodo del 11 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 229.320,00 (Pesos doscientos veintinueve mil trescientos veinte con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.